

EDICTO

№ Edicto: 12658

Carátula: MARDONES, MARCOS MATÍAS S/ QUIEBRA

Número de Expediente: Recep.:CI-01095-C-2022

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 05/04/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 5

Número de Boletín:

Texto del edicto:

EDICTO

El Dr. Diego De Vergilio, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nro. 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Pcia. de Rio Negro con asiento de funciones en calle Irigoyen 387, primer piso, de la ciudad de Cipolletti, Secretaría única a cargo de la Dra. Dania Fuentes, hace saber que en autos: "MARDONES, MARCOS MATÍAS S/ QUIEBRA" (Expte. Nro. CI-01095-C-2022) con fecha 29/12/2022 se ha decretado la quiebra del Sr. MARCOS MATÍAS MARDONES, DNI Nro. 27.518.977, CUIT Nro. 20-27518977-5 con domicilio real en calle Holanda N° 341 de la ciudad de Catriel, provincia de Río Negro, haciéndose saber que se ha fijado hasta el día 19/05/2023 para que los acreedores de la quiebra verifiquen sus créditos y presenten los títulos ejecutivos ante la Síndica Cra. GRACIELA FABIANA DIAZ, con domicilio en calle Irigoyen Nº 456, 1º piso oficina 12 de la ciudad de Cipolletti. Por su lado, la síndica deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LCyQ el día 07/07/2023 y el informe general previsto por el art. 39 de la LCyQ el día 04/09/2023. Asimismo, se informa que se ha prohibido hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, los que se consideran ineficaces e intimar a quienes tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura en el término de cinco días. Publíquese por CINCO (5) DIAS. La presente publicación deberá efectuarse sin previo pago de aranceles (art. 89 LCyQ). Secretaria, 5 de abril de 2023.

Número Edicto Puma: 4-2023-000066